



**ITEM 1: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SITIO WEB DE LA ATER”**

ORGANISMO SOLICITANTE: ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.

Contenido

ÍNDICE.....	1
ANTECEDENTES	3
ORGANISMO Y CONTEXTO	3
OBJETO	4
TECNOLOGÍA Y ENTORNOS.....	4
SOBRE LAS TICS EN ATER:	4
ECOSISTEMA DE APLICACIONES	4
OBJETIVOS DEL SERVICIO.....	5
OBJETIVOS DEL SITIO	6
OBJETIVOS GENERALES.....	7
ALCANCE.....	7
CONTEXTO.....	7
RELEVAMIENTO	7
DISEÑO	8
DESARROLLO Y VALIDACIÓN	8
CAPACITACIÓN.....	8
CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA WEB.....	8
REQUISITOS PORTAL WEB.	9
REQUISITOS TÉCNICOS PORTAL WEB.	9
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD	9
REQUISITOS FUNCIONALES PORTAL WEB.....	10
REQUISITOS TÉCNICOS GESTOR DE CONTENIDOS.....	10
REQUISITOS FUNCIONALES GESTOR DE CONTENIDOS.....	11
REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.....	12
REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES MANIFIESTOS.....	12
<i>Disponibilidad.....</i>	<i>12</i>
<i>Usabilidad.....</i>	<i>12</i>
REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES OPERACIONALES	13
<i>Robustez.....</i>	<i>13</i>
<i>Escalabilidad.....</i>	<i>13</i>
REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES DE DESARROLLO	14
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	14



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

REQUISITOS PARA EL OFERENTE	14
PROYECTO	15
PLANIFICACIÓN.....	15
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	15
EQUIPO DE TRABAJO.	15
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.....	16
FORMACIÓN.....	16
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO.	16
SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	17
PROPIEDAD INTELECTUAL.	17
DE LAS OFERTAS	17
CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.....	17
SECCIÓN- RESUMENDE LA PROPUESTA	17
SECCIÓN - PERFIL DE LA FIRMA OFERENTE	17
SECCIÓN- CALIFICACIONES DE LA FIRMA OFERENTE.....	18
SECCIÓN- REFERENCIAS DE CLIENTES	18
SECCIÓN- ALCANCE FUNCIONAL DE LA PROPUESTA	18
SECCIÓN- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	18
SECCIÓN- ENTREGABLES.....	18
SECCIÓN- MANTENIMIENTO YGARANTÍA	18
SECCIÓN- REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURADEL SISTEMA	18
SECCIÓN- CAPACITACIÓN	19
SECCIÓN- ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA)	19
SECCIÓN- INNOVACIÓN YMEJORES PRÁCTICAS (OPCIONAL)	19
SECCIÓN- EXCEPCIONES PROPUESTAS.....	19
SECCIÓN- PRECIOS.....	19
SECCIÓN- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	19
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	19

ANTECEDENTES

Organismo y Contexto

La Administradora Tributaria de Entre Ríos es el organismo responsable de la ejecución de la política tributaria mediante la determinación, fiscalización y percepción de los tributos y accesorios dispuestos por las normas legales y la administración del Catastro. En ese marco es la autoridad de aplicación del Código Fiscal de la provincia, de las leyes de Catastro, sus disposiciones legales y complementarias. Además podrá recaudar otros ingresos públicos por mandato legal específico, por encargo del Poder Ejecutivo Provincial, o en virtud de convenios celebrados con otras entidades públicas nacionales, provinciales o municipales.

El organismo tributario creado por la Ley N° 10.091 en el año 2011, dependiente del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas del Gobierno de Entre Ríos, y mediante la cual se fusionan la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Catastro.

Cuenta con más de 600 trabajadores en toda la provincia, distribuidos en cincuenta oficinas de atención al público denominadas "representaciones territoriales", además del edificio de Casa Central y Catastro.

Este pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación de un “SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO e IMPLEMENTACION del nuevo SITIO WEB de la ATER”; tomando en cuenta los siguientes objetivos:

- Creación de un nuevo portal con diseño y funcionalidades modernas.
- Mejora de los servicios a los contribuyentes fomentando el uso de las nuevas tecnologías.
- Desarrollo de un sitio web al que se pueda acceder de manera rápida, efectiva, práctica y segura a los servicios, funciones y prestaciones publicadas.

Tecnología Y entornos

Sobre las TICs en ATER:

La ATER promueve la innovación tecnológica para mejorar la gestión del organismo, la prestación de servicios hacia los contribuyentes y la imagen de la organización. Para esto cuenta en su estructura con la Dirección de Sistemas Informáticos y la Dirección de Integración de Sistemas, que son las responsables de la provisión de sistemas de información y comunicaciones que den soporte a los procesos de servicios a los contribuyentes.

El catálogo de servicios de TI de ATER incluye una variedad de sistemas y aplicaciones soportados por diversas tecnologías de hardware, software y servicios en línea. Estos servicios resultan esenciales para el funcionamiento de los procesos de gestión de trámites y cobro por parte de la administradora.

Para cumplir con su propósito, la Dirección de Sistemas Informáticos cuenta con un staff técnico con diferentes especialidades distribuido entre los departamentos de Desarrollo Web, Desarrollo de Aplicaciones, Seguridad Informática, Mesa de Ayuda, Soporte Técnico, Operaciones y Redes. Adicionalmente se apoya en proveedores externos para obtener soporte técnico especializado en la operación y mantenimiento de los sistemas existentes, y consultoría para la elaboración y ejecución de nuevos proyectos. Finalmente se apoya en los fabricantes de los productos para lo cual mantiene activos los servicios de soporte y mantenimiento de cada producto de hardware y software.

Ecosistema De Aplicaciones

Se describe a continuación el diagrama de bloques de las aplicaciones y se representa esquemáticamente la interconexión de los sistemas actuales.

Esta descripción no es taxativa, y deberá considerarse en los anexos técnicos al presente o en las entrevistas necesarias para la cotización y deberán ser contempladas todas las integraciones necesarias en el proyecto.

SAT

Impuestos

RRHH

Distribución de Boletas

Expedientes

Fiscalización

ORACLE

SITIO WEB

Trámites

Normativas

Noticias

Slider

Turnos Cita Previa

ORACLE

SQL

APLICACIONES WEB (CALVE FISCAL - ENTORNO AFIP)

DDJJ Catastro

Solicitudes Catastro

Libre Deuda Prov. Del Estado

Libre Deuda Inmobiliario y
Automotor

Reempadronamiento Régimen
Simplificado

Exenciones Rurales

Ventanilla Electrónica

ORACLE

OTRAS APLICACIONES WEB

Sistema Procuradores

Digitalización catastro

ORACLE



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

Objetivos del servicio

El objeto del contrato es la prestación de servicios de desarrollo y mantenimiento que permitan evolucionar el sitio Web de ATER para hacerlo más amplio y dinámico, que incluirá:

1. La planificación, diseño, desarrollo, maquetación de un nuevo portal Web de ATER.
2. Gestión del proyecto.
3. Soporte de diseño gráfico integral del sitio de acuerdo al manual de marca vigente, sugiriendo mejoras o cambios previamente acordados con ATER.
4. Facilitar con sus diseños, la usabilidad y experiencia de usuario en todo el sitio, presentando diseños modernos y dinámicos adecuados a los nuevos estándares de diseño web.
5. Diseñar los contenidos para ser visualizado en múltiples dispositivos y navegadores - Responsive design.
6. Coordinación y colaboración con las áreas implicadas en el desarrollo y alimentación del portal Web
7. Formación a usuarios y administradores.
8. Generar un diseño flexible que permita la inclusión de nuevas aplicaciones.

Objetivos del sitio

Un Sitio Web es una ventana siempre abierta y disponible, es una fuente valiosa y actualizada de información de la Organización. Se convierte en una fuente renovable de datos para los contribuyentes, sobre trámites y consultas relacionadas con impuestos provinciales, pudiendo evacuar dudas sobre normas y procedimientos en forma dinámica e inmediata.

Por otra parte, tener consistente presencia en Internet, mejora la comunicación con los contribuyentes y medios de comunicación, refuerza y actualiza la imagen institucional del organismo, pudiendo dar a conocer las normas tributarias en términos de tipo de impuestos, vencimientos, medios de pagos, contribuyentes alcanzados, etc,

1. Promover presencia institucional del organismo en Internet, proveyendo toda la información relevante que requiera la comunidad.
2. Ser punto de ingreso de usuarios registrados para acceder a funcionalidad específica provista por ATER. (CLAVE FISCAL)
3. Facilitar la publicación de contenidos de manera colaborativa y segura.
4. Proveer herramientas para monitorear el funcionamiento y restablecer el servicio en caso de necesidad.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

5. Proveer herramientas para monitorear el modo de uso de toda la plataforma para identificar mejoras de usabilidad y performance.
6. Brindar las herramientas para la gestión de portales y contenidos dinámicos, que permita la gestión por los responsables de comunicación.

Objetivos generales

Contribuir al fortalecimiento de la imagen pública de ATER en función de los objetivos de posicionamiento en los diferentes segmentos de contribuyentes, que oportunamente se establezcan.

Crear un canal de comunicación integrado a los distintos servicios al contribuyente que ofrece el organismo.

ALCANCE.

En este apartado se describen los trabajos que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá realizar, no pretendiendo ser un listado exhaustivo, sino las líneas generales demandadas.

Los requisitos recogidos en este Pliego deben entenderse como mínimos pudiendo los oferentes mejorarlos en su oferta, hecho que será valorado positivamente.

El oferente deberá desarrollar y aportar los conocimientos, metodologías y herramientas necesarias para asegurar un resultado óptimo de este proyecto

El oferente se obliga a guardar secreto y hacerlo guardar al personal que adscriba a este proyecto, respecto a toda la información de ATER que con motivo del desarrollo de los trabajos llegue a su conocimiento, no pudiendo utilizarlos para sí o para otra persona o entidad.

Contexto.

ATER tiene en producción desde hace varios años un entorno Web público www.ater.gov.ar, el cual tiene un diseño adaptado y reducido para dispositivos móviles.

Adicionalmente tiene una aplicación web, a la cual se ingresa a través de la página de AFIP (www.afip.gob.ar) con clave fiscal. A través de ella se prestan servicios como, consulta y emisión de libre deuda, sellos web, entre otros.

Relevamiento

Relevamiento con usuarios utilizando metodologías etnográficas para definir los perfiles arquetípicos que representen las características, necesidades y deseos de los usuarios finales.

De este modo es posible comprender al usuario inmerso en su contexto y así poder idear interacciones que se adapten y anticipen a sus necesidades con el objetivo de interpretar y



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

conocer, la forma en que utilizan la aplicación, en qué contextos frecuentes la utilizan, con qué problemáticas se encuentran hoy, etc.

Intentando establecer un recorrido lineal respondiendo a los siguientes cuestionamientos.

- ☐ ¿Qué es lo que cada uno de los participantes de los procesos intenta lograr?
- ☐ ¿Cómo logran hacerlo?
- ☐ ¿Qué usan para hacerlo y en qué orden?
- ☐ ¿Por qué toman las decisiones y en base a qué?
- ☐ ¿Qué sensaciones experimentan al intentar alcanzar los resultados?

Diseño

Iteraciones con usuarios finales mediante bocetos, dibujos, maquetas, prototipos y finalmente pantallas digitalizadas para obtener información que retroalimente y dirija las estrategias de diseño.

Desarrollo y validación

Sesiones de validaciones colaborativas para lograr el aseguramiento de la calidad con respecto a los aspectos de usabilidad y adopción de las interfaces.

Capacitación

Formación a todo el personal responsable de la operación del sitio, responsables de la publicación del contenido, responsable de la puesta en funcionamiento de las aplicaciones.

Características de la plataforma Web.

La nueva Web debe estar basada en un sistema de gestión de contenidos que incorpore como principales funcionalidades las siguientes:

1. Gestionar la estructura del portal y su navegación.
2. Gestionar los contenidos del portal Web a través del personal que los genera directamente en los Departamentos.
3. Mejorar el control en la publicación de contenidos mediante segregación y asignación de tareas de edición, validación y publicación.
4. Garantizar una apariencia homogénea de los contenidos en todo el portal que esté en línea con la imagen de la Organización.
5. Disociar diseño y contenido del portal Web con objeto de facilitar futuros cambios de imagen.

6. Seguir las recomendaciones actuales en cuanto a accesibilidad.

Requisitos Portal Web.

A continuación, se relacionan los requisitos técnicos y funcionales que debe cumplir el nuevo portal en su parte de acceso de usuarios y en la gestión de contenidos.

Requisitos técnicos portal web.

- Consensuar en todo momento el aspecto gráfico del portal Web con el equipo encargado del diseño de la imagen institucional del organismo.
- Su navegación se estructurará atendiendo al árbol de contenidos establecido que podrá ser modificable desde el gestor de contenidos.
- El portal deberá cumplir con un nivel de accesibilidad de al menos "doble A" de acuerdo con la normativa WAI AA (Web Accessibility Initiative).
- El único requisito para los potenciales usuarios para el acceso al portal será un navegador Web. En este sentido, el sistema desarrollado será compatible como mínimo, con los navegadores más utilizados en la actualidad: Internet Explorer en su versión 11.0 o posteriores, Mozilla Firefox 12.0 posterior, Chrome, Safari y dispositivos móviles.
- Facilidad de navegación y usabilidad. En este sentido, en la concepción y posterior desarrollo del portal se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Menús siempre visibles y barras de navegación para poder desplazarse fácilmente por el portal.
 - Presencia en todo momento de vínculos para regresar a la página de inicio.
 - Incluirá un buscador para la localización rápida de los contenidos publicados.
 - La información fundamental como teléfonos, direcciones, correo electrónico debe estar en lugar visible con objeto de que el usuario no invierta demasiado tiempo en su localización.

Incorporará los elementos necesarios para que se integre con los buscadores más usados en Internet de manera que se faciliten sus búsquedas.

Requerimientos de seguridad

Debido a la alta sensibilidad de la información publicada, la alta masividad del acceso, así como las consecuencias que podría tener una intrusión en la reputación del organismo, se entiende necesario que la solución tenga un diseño seguro, el código haya sido desarrollado utilizando técnicas para desarrollo seguro de sitios Web y por último se



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

realicen pruebas de su funcionamiento y se modele el comportamiento del sitio ante diferentes hipotéticos tipos de ataque. En resumen, se entiende necesario, al menos, las siguientes tareas para atender a la seguridad del sitio:

- Revisión de arquitectura y diseño
- Revisión de código
- Pruebas de Seguridad y Pruebas de intrusión (BB, WB, CB)
- Modelado de amenazas

Las pruebas de seguridad del sitio (Test de intrusión) será realizado por una tercera empresa quien elaborará las observaciones y recomendaciones, que deberán ser implementadas para garantizar la seguridad del sitio.

Requisitos funcionales portal web.

La información publicada responderá a las nuevas tecnologías de acceso que posibilita la tecnología actual y deberá cumplir los requisitos funcionales que se relacionan a continuación.

- a. Incorporar un buscador específico en el ámbito de contenido del Portal y un buscador genérico en internet.
- b. Incorporar un mapa del sitio Web con la representación jerárquica de las secciones y contenidos para facilitar la navegación.
- c. Incorporará enlaces con sitios Web relacionados y con servicios ofrecidos por terceros.
- d. Permitirá la descarga de documentos y ficheros.
- e. El portal facilitará la posibilidad de imprimir de modo adecuado las distintas páginas del mismo.
- f. Vínculos a servicios de redes sociales tales como Chat, Foros, Usuarios y comunidades, Calendarios,

En esta etapa de mejoramiento del portal se propone la ampliación del portal mejorando la integración del Portal Móvil y la incorporación de una sección específica destinada a los medios de comunicación. A continuación, se describen con más detalle cada una:

A -Integración del portal móvil, poniendo en valor la provisión de servicios tales como

- Agenda Vencimientos.
- Impresión / descarga de boletas
- Pago de impuestos (información y/o pago online x vías habilitadas)
- Consultas Varias (Deuda / Expedientes / Cuenta Cte)
- Guía de tramites
 - Solicitud de turnos de atención
- Consultas varias (exptes / normativas/ info de contacto)
- Contacto (Buzon de reclamos / consultas)

B- Medios de Comunicación: Mejorar los envíos de información de interés para la comunidad.

Noticias

- Galería multimedia

Insumos para Medios (segmento con capacidad de embeber y/o descargar archivos) para:

- RADIO: Audios
- TV: Videos
- Medios Digitales: banners
- Gráficos: Avisos / Solicitadas / Documentos de interés

Distribución:

- Formulario de suscripción (plataforma integrada de e-mail marketing).
- Funcionalidades de vinculación en redes sociales (FB – Wassap – Tw – Insta).

Requisitos técnicos Gestor de Contenidos.

El sistema de gestión de contenidos será una aplicación Web a la que sólo tendrán acceso los usuarios que gestionen el portal.

El sistema de gestión de contenidos debe permitir una gestión eficiente y transparente de todos los contenidos y servicios alojados en el portal Web.

A continuación, se detallan las características que se requieren para este sistema:

- Deberá ser un sistema totalmente configurable, con una arquitectura modular escalable.
- Estará basado en software de fuentes abiertas.
- Utilizará estándares tecnológicos, que permitan separar los datos contenidos del aspecto con el que se muestran, permitiendo mostrar contenidos con diseños distintos y en distintos formatos para una misma información creando tan solo diferentes plantillas.
- Facilitará la integración de los contenidos con los buscadores más usados en Internet de manera que se faciliten las búsquedas.
- Permitirá a los administradores del gestor de contenidos realizar las funciones necesarias (carga masiva, indexar contenidos, envío de correos electrónicos) desde él.

Requisitos funcionales Gestor de Contenidos.

El gestor de contenidos elegido cumplirá con los siguientes requerimientos funcionales:

- Permitirá la división de tareas entre usuarios con distintas capacidades de acción. Para ello, proporcionará un administrador de perfiles que permita la creación de

usuarios y perfiles con diferentes roles para llevar a cabo las diferentes acciones y actuaciones.

- Permitirá la creación de zonas con contenidos de acceso restringido para usuarios autorizados, mediante la correcta autenticación de los mismos y cifrado SSL (cuando se requiera), que posibiliten la descarga de contenidos y archivos.
- Las funciones de redacción, edición, publicación y administración se reflejarán en el sitio Web en tiempo real.
- Permitirá el desarrollo de plantillas y elementos asociados.
- Permitirá la posibilidad de definir ciclos de vida del contenido: debe permitir el establecimiento de fechas de validez y expiración de contenidos.

Requerimientos no funcionales

Requerimientos no funcionales manifiestos

Se definen Requerimientos No Funcionales Manifiestos como aquellas características del sistema que afectan la calidad del servicio y la forma como el sistema se comporta desde el punto de vista del usuario final. Dentro de este grupo se tienen en cuenta los siguientes factores: Desempeño, Disponibilidad, y Usabilidad.

Desempeño

Por desempeño se hace referencia a la habilidad del sistema de procesar las operaciones de un usuario individual dentro de unos tiempos de respuesta deseados. Tiempo de respuesta aceptado, sobre una conexión de 20Mbps, entre 5 y 10 segundos. Se deberán implementar técnicas para el incremento de la velocidad de respuesta del sitio tales como, no excluyentemente:

- First Byte Time
- Keep-alive Enabled
- Compress Transfer
- Compress Images
- Cache static content

Disponibilidad

Por disponibilidad se hace referencia al período en el cual el sistema debe estar en operación para ser utilizado por el usuario final, es decir, la proporción de tiempo que el sistema debe estar en condiciones funcionales. Para el Portal Web de ATER se requiere una disponibilidad del 99,9%.

Usabilidad

Por usabilidad se hace referencia a la forma como el usuario final debe interactuar con el sistema. Los requerimientos de usabilidad definidos para este sistema son:

- Imagen Institucional. El sistema debe tener respetar en todos los aspectos las directivas indicadas en el manual de marca de ATER.
- Capacidad de selección, pegado y copiado de texto. El sistema permite las opciones de edición de texto (selección, copiado y pegado de texto).



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

Requerimientos no funcionales operacionales

Se definen como requerimientos no funcionales operacionales aquellas características que afectan al sistema en tiempo de ejecución pero que pueden no ser visibles directamente por el usuario final. Los requerimientos no funcionales operacionales definidos para este sistema son: robustez, escalabilidad, seguridad, e interoperabilidad.

Robustez

Por robustez se hace referencia a la capacidad del sistema de continuar en operación a pesar de la entrada de datos inválidos o fallos en los diferentes componentes que lo conforman.

Escalabilidad

Por escalabilidad se hace referencia a la capacidad del sistema de crecer sin desmejorar la calidad del servicio que presta. La escalabilidad del sistema depende tanto del diseño de la herramienta como de la infraestructura tecnológica de hardware y de software que lo soporta.

- **Número de Usuarios Concurrentes:** mínimo volumen concurrente de usuarios debe ser de 300.
- **Espacio de almacenamiento requerido:** El sistema debe estar en la capacidad de manejar un volumen de datos almacenados de al menos 500Gb.

Seguridad

Por Seguridad se hace referencia a la habilidad del sistema de controlar el acceso a los servicios e información del negocio; así como la capacidad de detectar, aislar y restablecer continuidad ante una falla de seguridad.

La aplicación debe cumplir con unos requisitos mínimos de seguridad estas características se describen a continuación:

- **Seguridad de acceso al sistema:** De acuerdo al nivel de seguridad, la aplicación permitirá a los usuarios registrados en el Sistema el ingreso hacia las diversas funcionalidades, permitiendo el filtrado de datos de acuerdo al rol o perfil del usuario.
- **Tiempo activo de la sesión del usuario:** La sesión de un usuario puede permanecer inactiva por un tiempo máximo de 20 minutos. El valor de este timeout debe poder ser parametrizado en los archivos de configuración del sistema y se irá ajustando de acuerdo al análisis de rendimiento de la aplicación una vez se encuentre en ambiente de producción.
- **Navegación en el sistema:** El usuario solo podrá navegar entre las páginas del sistema a través de las opciones que le presenta la aplicación y solo podrá acceder a aquellas autorizadas para el rol correspondiente.
- **Manejo de Contraseñas:** El sistema debe proveer las funcionalidades de autenticación. Para tal fin debe proveer las interfaces de usuario necesarias para permitir las siguientes funcionalidades:
 - Pantalla para autenticación de usuarios en el sistema (login y password) Clave Fiscal.
 - Pantalla para cambio de contraseña del usuario. Debe pedir la contraseña anterior y la nueva contraseña



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

- o Retroalimentación hacia el usuario si se producen errores durante el proceso de autenticación.

Requerimientos no funcionales de desarrollo

Se definen como requerimientos no funcionales de desarrollo aquellas características que definen la línea base para la implementación y construcción del sistema. Los requerimientos no funcionales de desarrollo definidos para este sistema son: motor de base de datos, servidor Web/aplicaciones y navegador Web.

Base De Datos: El sistema podrá utilizar alguna de las bases de datos actualmente en uso en ATER como ser MySQL, SQLServer u Oracle.

Servidor Web De Aplicaciones: ATER utiliza como servidores de aplicaciones IIS, pudiéndose utilizar servidores JBoss o Tomcat.

Navegador Web: En este sentido, el sistema desarrollado será compatible como mínimo, con los navegadores más utilizados en la actualidad: Internet Explorer en su versión 11.0 o posteriores, Mozilla Firefox 12.0 posterior, Chrome, Safari y dispositivos móviles.

Requerimientos técnicos

El oferente deberá indicar los requerimientos de hardware (memoria, procesador, almacenamiento, etc.) así como los de software de base consignando la versión de cada uno de ellos, a los efectos de lograr la funcionalidad solicitada del sitio. Deberá indicar los requerimientos mínimos y los requerimientos para el funcionamiento óptimo del sitio.

Requisitos para el oferente

El proveedor del servicio deberá tener experiencia comprobable en la plataforma propuesta para el desarrollo del sitio, con al menos 5 años de antigüedad en esta tecnología.

El proveedor deberá demostrar su participación en la prestación de servicios similares al requerido en este pliego, prestados en los doce meses anteriores a la presentación de la oferta.

Se requiere que el proveedor acredite con referencias de contacto proyectos de similares características.

Se valorará positivamente la experiencia del proveedor en la prestación de servicios similares al requerido en este pliego para organismos de similares características.

Asimismo, será valorado positivamente la utilización por parte del proveedor de metodologías estándares en la prestación del servicio.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS
Proyecto

Planificación.

El proveedor deberá proponer de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo del proyecto, cumpliendo los objetivos. El oferente deberá describir claramente la forma en que abordará las tareas definidas para el proyecto, con nivel de detalle suficiente que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados.

La planificación definitiva del proyecto se determinará en una primera reunión inicial que tendrá lugar en un plazo no superior a 10 días a contar de la fecha de adjudicación del contrato, en esta primera reunión el adjudicatario revisará con ATER su propuesta para desarrollar el proyecto incluyendo los siguientes aspectos:

1. Equipo de trabajo propuesto.
2. Documento de planificación de trabajo con indicación de la metodología a seguir, consignando el perfil técnico y número de horas.
3. Resumen de actividades a realizar,
4. Cronograma definitivo de tareas y Plazo de ejecución.

Una vez analizada la documentación presentada por el adjudicatario el Líder de Proyecto propondrá las modificaciones que considere y una vez aprobadas se tendrá el documento definitivo de planificación.

Obligaciones de información y documentación.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el líder de proyecto de ATER, la información que estas soliciten para disponer de pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los problemas que surjan.

En este sentido, el adjudicatario debe informar al líder de proyecto designado por ATER sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento y la calidad de los servicios.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso el líder de proyecto de ATER. Toda la documentación generada por el adjudicatario será propiedad exclusiva de ATER.

Una vez concluido el proyecto el adjudicatario entregará en soporte informático toda la documentación generada, así como del software desarrollado.

Equipo de trabajo.

El oferente propondrá en su oferta un equipo de trabajo que permita abordar con garantías las tareas objeto del contrato.

Los profesionales que proponga como responsables del trabajo deberán contar con la cualificación necesaria y titulación adecuada a la naturaleza de los trabajos, así como



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

conocimiento, experiencia y certificación en metodologías de desarrollo de software, particularmente metodologías ágiles.

Debe especificarse por cada miembro del equipo de trabajo el Currículo personal en el que figure entre otros los datos:

- a) Experiencia en proyectos relacionados con el desarrollo y tecnologías Web.
- b) Experiencia en el sistema de gestión de contenidos.
- c) Curso de formación y certificaciones oficiales en plataformas de desarrollos Web.
- d) Experiencia en seguridad Web.

Gestión y seguimiento del Proyecto.

ATER designará un Líder de Proyecto para la supervisión y dirección de los trabajos, cuyas funciones en relación con este contrato serán las siguientes:

- 1. Velar por el adecuado cumplimiento de los trabajos contratados.
- 2. Emitir opinión y aceptar los trabajos realizados.
- 3. Fijar las reuniones entre ATER y el contratista con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que se produzcan durante la ejecución del contrato.

Formación.

El adjudicatario propondrá un plan de formación dirigido al personal de Comunicaciones Institucionales que permita realizar la gestión, administración y creación de contenidos en el nuevo Portal Web, indicando programa, objetivos y número de horas de los cursos propuestos.

Curso de Formación Técnico, destinado al personal de Soluciones Informáticas e Infraestructura, para revisar los aspectos de infraestructura tecnológica, desarrollo de las aplicación, administración de usuarios, etc.

Los cursos se realizarán en la sede de ATER, en horarios previamente acordados con el Líder del Proyecto y tendrán una duración mínima de una jornada.

Garantía y Soporte Técnico.

Los trabajos realizados tendrán una garantía mínima de doce (12) meses.

Se valorará el soporte técnico para resolver una incidencia del nuevo Portal, teniendo en cuenta la franja horaria de atención y el tiempo de respuesta para iniciar los trabajos que sean necesarios hasta resolver la incidencia detectada.

La franja horaria de atención de soporte deberá ser al menos de 8 a 20 horas, con un tiempo de respuesta no superior a tres horas.

Igualmente se evaluará favorablemente disponer de una bolsa de horas de asistencia técnica para realizar cualquier trabajo de adaptación o modificación que requiera ATER sobre el sitio desarrollado.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

Seguridad y confidencialidad de la Información.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Se considerará información confidencial cualquier información a la que el adjudicatario acceda en virtud del presente contrato, en especial la información y datos propios de contribuyentes que con tal carácter se indique.

El adjudicatario informará a su personal, colaboradores y subcontratistas de las obligaciones establecidas en el presente contrato de confidencialidad, así como de las obligaciones relativas al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. El adjudicatario pondrá todos los medios a su alcance para que su personal y colaboradores cumplan tales obligaciones.

La duración de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato será indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del contrato.

Propiedad Intelectual.

Los desarrollos obtenidos de los servicios contemplados en el presente contrato, serán considerados como programas de computación desarrollados por encargo de ATER en el ámbito de este contrato y tendrá la consideración de obra creada por encargo.

De las ofertas

Contenido de las propuestas

Estas instrucciones describen las directrices que rigen el formato y el contenido de la propuesta y el enfoque que debe utilizarse en su elaboración y presentación. La intención de esta sección es asegurar que las propuestas comuniquen claramente la comprensión del oferente de los requisitos de ATER de manera de proporcionar con éxito los productos y / o servicios en tiempo y forma y dentro del presupuesto acordado.

Todas las propuestas deberán tener en cuenta los siguientes puntos en el orden indicado a continuación y ser incluidos en el documento:

Sección- Resume de la propuesta

Este capítulo describirá los aspectos más destacados, características claves y los puntos diferenciadores de la propuesta. También debe incluir una lista de personas y contactos asociados al Oferente y vías de comunicación.

Sección - Perfil de la Firma Oferente

En este capítulo se incluirá una breve descripción de la firma Oferente y sus partners (en el caso de incluirlos), su tamaño, así como la estructura de la organización local. Debe incluir información de la situación financiera y la capacidad de recursos de la empresa.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

Sección- Calificaciones de la Firma Oferente

Este capítulo incluirá una breve descripción del Oferente y de sus calificaciones y experiencia previa en Proyectos similares o relacionados. Esta información debe incluir un resumen del trabajo realizado, porcentaje de trabajo por el cual la empresa fue responsable, el período en el cual se completó el trabajo. Se deberá hacer referencia también a los Proyectos que se encuentren en curso. Se requiere que el oferente cuente con certificación oficial de la plataforma tecnológica utilizada en su oferta y contar además con certificación de calidad asociada al proceso de desarrollo de software tales como ISO ó CMMI.

Sección- Referencias de Clientes

En el presente capítulo se incluirá una breve descripción de proyectos similares en clientes de la región o referencias de proyectos en empresas de similar tamaño y estructura, consignando módulos, versiones, extensión y duración del proyecto. Debe incluir información de contacto para validar las referencias.

Sección- Alcance funcional de la propuesta

De acuerdo a lo solicitado en el presente requerimiento.

Sección- Plan de Trabajo Propuesto

En este capítulo se presentará el plan de implementación de la solución. Deberá incluir una completa descripción de las principales tareas y sub tareas a ejecutar.

En esta sección deberá quedar asentado que el Oferente comprende los objetivos y requisitos solicitados por ATER y que cuenta con la capacidad para satisfacerlos.

El Plan de Trabajo Propuesto deberá estar dividido en fases, donde se proponga el despliegue.

Sección- Entregables

El Oferente deberá describir la lista de entregables y la fecha de entrega de cada uno de ellos, basados en la planificación. Estos entregables deben al menos incluir:

- Plan de proyecto.
- Plan de Fase/Iteración
- Documento de requerimientos detallados
- Documento de diseño
- Plan de pruebas
- Resultados de las pruebas unitarias de cada módulo
- Reportes mensuales de estado
- Reportes de avance ejecutivos mensuales
- Manuales de usuario.
- Material de capacitación

Sección- Mantenimiento yGarantía

Describir el alcance del soporte de la garantía junto con los mecanismos para los requerimientos y gestión de estas tareas. La garantía ante cualquier falla no podrá ser menor a los doce (12) meses contados desde la fecha de entrega funcional del sitio.

Sección- Requisitos de infraestructuradel sistema

Proporcionar una descripción de los requisitos de infraestructura del sistema Incluyendo:



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

- Requisitos de cliente y servidor de hardware y especificaciones recomendadas pudiendo proponer servicios en la nube.
- Todos los requisitos de software de terceros, incluyendo plataforma de desarrollo, sistema operativo y el Sistema de Gestión de Bases de Datos.
- Requisitos de comunicación

Sección- Capacitación

Especificar la metodología de capacitación para todos los perfiles de personal que interactuará con el sitio.

Sección- Acuerdo de nivel de servicio (SLA)

Especificar la línea telefónica a la que deberá contactarse para cada tipo de incidente. Tiempo máximos para cada etapa de tratamiento del incidente y para los diferentes tipos de incidentes. Indicar el software y accesos al sistema de seguimiento de los tickets de reclamos.

Sección- Innovación y Mejores Prácticas (Opcional)

Serán valoradas aquellas propuestas del oferente que contengan innovaciones técnicas o de procesos o conceptos para la operación que hayan sido utilizados con éxito en otros proyectos y que pueden dar un valor agregado a ATER.

Sección- Excepciones propuestas

En esta sección se mencionaran las excepciones o modificaciones solicitadas por el oferente en relación al actual documento. Si no hay excepciones explícitas en esta sección, se asume que el oferente acepta todas las condiciones y requisitos señalados en este documento. Los puntos que no estén exceptuados no estarán abiertos a posteriores negociaciones.

Sección- Precios

En esta sección se incluirán los costos propuestos para la prestación de los servicios. Esto implica tanto los costos de los equipos a cubrir los requerimientos como el costo de consultoría para la implementación de los mismos.

Sección- Condiciones de contratación

El presente documento y las propuestas recibidas no se considerarán como Carta Oferta de Contratación, debiendo las partes suscribir posteriormente los instrumentos correspondientes para la contratación del servicio, la que se ajustará a los lineamientos generales establecidos en la presente sección.

La validación de los servicios será emitida por ATER. Para ello debe incluirse los hitos de pagos, basado en la planificación definida.

Las ofertas se presentarán tanto en formato papel, como en formato electrónico (en cualquiera de los siguientes formatos: "pdf" y/o "odt/doc").

Aclaración de las ofertas

ATER podrá requerir a los oferentes para que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas presentadas. Para ello en las ofertas deberán indicar nombre y teléfono y email de contacto de la o las personas habilitadas para realizar las aclaraciones. En ningún caso se admitirá que en proceso de



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

aclaraciones el oferente varíe los términos expresados en su oferta. Sólo puede ser considerada la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Si tras la solicitud de aclaraciones quedasen aspectos indefinidos, tales como la duración y extensión de los trabajos, proyectos o formación presentados como méritos personales o de la empresa, la valoración de los mismos podrá ser nula.

ANEXO Árbol de navegación propuestoborrador sujeto a análisis

1. INICIO
2. INFORMACIÓN ÚTIL
 - A. Oficinas Centrales
 - B. Representaciones Territoriales
 - C. Entidades Recaudadoras
 - D. Dejanos tu CV.
3. SERVICIOS CON CLAVE FISCAL (Gestionar)
 - A. Libre Deuda:
 - Proveedores del estado. (Consulta Obligaciones Pendientes)
 - Automotor.
 - Inmobiliario.
 - B. Sellos Web (Colegios c/convenio).
 - C. Consulta Parcelaria (Agrimensores).
 - D. Recategorización Ingresos Brutos Régimen Simplificado.
 - E. Domicilio Fiscal Electrónico.
 - F. Plan de Pagos On Line.
 - G. VEP (Volante de Pago Electrónico)
 - H. Plataforma Web Retenciones y Percepciones
 - I. Fiscalización Electrónica
 - J. Inscripción On Line.
4. SERVICIOS SIN CLAVE FISCAL (Consultar)
 - A. Libre Deuda para Proveedores del Estado
 - B. Impresión de Avisos de Vencimiento:
 - Automotor.
 - Inmobiliario.
 - Ingresos Brutos Régimen Simplificado.
 - Profesiones Liberales Régimen Simplificado.
 - Planes de Pago.
 - C. Constancia de Inscripción:
 - Ingresos Brutos Directo.
 - Ingresos Brutos Régimen Simplificado.
 - Ingresos Brutos Convenio Multilateral.
 - Profesiones Liberales.
 - Profesiones Liberales Régimen Simplificado.
 - Ley 4035.
 - D. Estado de Deuda:
 - Automotor.
 - Inmobiliario.
 - Ingresos Brutos Régimen Simplificado.
 - E. Verificación de Documentos Emitidos.
 - F. Consulta de Expedientes.
 - G. Formularios.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

5. CITA PREVIA
6. AGENDA DE VENCIMIENTOS
7. GUÍA DE TRÁMITES
8. APLICATIVOS
9. INFORMACIÓN FISCAL
 - A. Normativas
 - B. Código Fiscal
 - C. Grandes Contribuyentes
 - D. Agentes de Retención y Percepción
10. RECAUDACIÓN
11. DESCARGAS CON CLAVE
12. LICITACIONES
13. INSTITUCIONAL
14. NOTICIAS
15. ENLACES DE INTERÉS.
16. LUGARES y FORMAS DE PAGO
17. CONTACTO: Mesa de Ayuda (0810 888 2837 - Servicio de atención al Contribuyente)
18. CATASTRO:
 - A. Información.
 - B. Consultas: Expedientes
 - C. Servicios:
 - Consulta de inmuebles
 - Organismos Oficiales
 - Mesa Virtual
 - C. Guía de Trámites
 - D. Normativas.
 - E. Formularios.

ITEM 2: Alcance Propuesto “Test de Intrusión”

1. Objetivo

ATER desea realizar la contratación del servicio Test de Intrusión a llevar cabo en la infraestructura tecnológica correspondiente al Sitio Web, que actualmente se está desarrollando.

La propuesta deberá incluir la provisión de certificados digitales (Certificado de Organización) a nombre de ATER con un plazo de vigencia de 3 años.

2. Alcance

ATER implementará una nueva solución para su Portal Web, que incluirá tanto la página de presentación, como la aplicación para gestión de contenidos y vinculación con las aplicaciones de ATER. Al trabajo a contratar deberá incluir la comprobación de seguridad de todos los componentes.

En el marco de los procedimientos internos vigentes, ATER requiere la realización de una Búsqueda externa de vulnerabilidades, Análisis y Test de Intrusión (VulnerabilityScan, Assessment, Penetration Test / Ethical Hacking) sobre recursos-objetivo que forman parte de la infraestructura de sistemas, tecnología informática y telecomunicaciones de la empresa correspondientes a la nueva página web corporativa.

El nuevo portal será desarrollado por la firma que oportunamente se adjudique, este proyecto incluye la provisión de un módulo de CMS, que también deberá ser probado a los efectos de determinar la seguridad. Resulta imperioso poner a prueba los recursos, procesos, configuraciones, herramientas y software que soportarán dicha web, con el fin de identificar amenazas e intentar explotar potenciales debilidades, para finalmente implementar las mitigaciones o bien robustecer los mecanismos actuales de protección. Buena parte de la identidad digital del Organismo y su reputación en Internet están representados por la página corporativa.

ATER informará al oferente adjudicado la identificación relativa al siguiente recurso:

- 1 dirección IP pública correspondiente al nuevo sitio web completo, en ambiente de desarrollo y/o testing.

Alcances / Hitos

- 1. Análisis y pruebas de intrusión sobre 1 aplicación web, en modo GrayBox, sin conocimiento de la aplicación, usando una cuenta de usuario provista por ATER (sin permisos de administración en el software de gestión de contenidos)**
- 2. Análisis de los plugíns (entre 6 y 10)**
- 3. Análisis de hasta 2 funciones externas**

4. Elaboración del informe ejecutivo, con resumen de hallazgos. Destinatarios: Director de Sistemas
5. Elaboración del informe técnico, con enumeración de todas las vulnerabilidades, priorizadas por criticidad. Propuesta de mitigaciones. Anexos
6. Plan de acción para las remediaciones. Planilla editable con listado de vulnerabilidades por grado de criticidad según sistema de puntaje CVSS, estado actual y acciones sugeridas para eliminar o minimizar cada debilidad.
7. Provisión e instalación de los certificados digitales que resultaren necesarios el aseguramiento del sitio y brindar protocolos seguros para las conexiones que se realicen.
8. Validación / Re-validación de mitigaciones, con posterioridad a las correcciones. Repetición de ciertas tareas preseleccionadas, con el fin de garantizar los resultados de los procesos de cambio

Duración

Se estima un período de trabajo de 40 horas hombre, en fecha calendario a definir de común acuerdo. El tiempo máximo hasta la entrega del informe final no puede exceder los 30 días corridos contados desde el inicio formal de las tareas.

Lugar

Se admite la modalidad remota. Es deseable que las presentaciones correspondientes a los informes ejecutivo y técnico se realicen in situ en las oficinas de ATER sitas en calle Urquiza 1101 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Eventualmente se evaluará la alternativa de hacerlo por videoconferencia.

Fecha de ejecución preferida:

El primer test debería realizarse luego de la puesta en funcionamiento del nuevo sitio Web que se estima se realizará en el mes de noviembre de 2018. El segundo test, correspondiente a la prueba de las acciones de mitigación que se implementen, se realizará con una posterioridad de 3 meses.

3. Contenidos mínimos de la propuesta

La propuesta a entregar por parte del oferente debe contemplar, al menos, las siguientes partes, en el orden establecido:

- A. Finalidad - Objetivos.
- B. Alcances - Definición de las etapas de la Búsqueda y Análisis de Vulnerabilidades.
- C. Procedimientos - Métodos - Enumeración de tareas - Plan de implementación.
- D. Estándares - Guías - Marcos de trabajo - Buenas prácticas y Herramientas a utilizar.
- E. Plazos y duración de las tareas.
- F. Especificaciones técnicas y requisitos del punto de acceso físico a Internet desde el cual se llevarán adelante las tareas.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

- G. Enumeración y formato de entregables (Informe ejecutivo – Informe técnico – Resultados – Hallazgos – Recomendaciones – Propuestas de mitigación y/o remediación, etc.).
- H. Perfil de la empresa – Antecedentes – Clientes.
- I. Curriculum Vitae del profesional propuesto y del supervisor o líder de proyecto – Certificaciones.
- J. Cotización económica.
- K. Aspectos legales – Términos y condiciones – Modelos de autorizaciones requeridas al cliente por escrito.

El oferente puede agregar como anexos cualquier información que según su buen criterio mejore o complete la propuesta.

Notas

- La implementación y puesta en producción definitiva en la URL <https://www.ater.gov.ar> incluirá la provisión de un certificado de validación extendida (EV) emitido por una CA externa; por lo que se requerirá analizar la aplicación de buenas prácticas en seguridad y probar la correcta configuración de PKI.

- ATER no abona viáticos ni admite la facturación de gastos por traslado, hospedaje y comida. Para ello dispone de gestión interna propia. Eventualmente se permite el reconocimiento de gastos contra entrega de comprobantes originales, previa autorización

4. Antecedentes

El oferente deberá tener antecedentes demostrables de la realización de tareas similares.

5. Características Generales.

Los oferentes deberán prestar conformidad en forma explícita a los siguientes puntos, si no lo hicieren, se considerará que se está de acuerdo:

Los servicios especificados anteriormente se deben llevar a cabo durante lo que dure el contrato.

Los trabajos de relevamiento se deberán llevar a cabo en el edificio central de la ATER (Urquiza 1101 – Paraná – Entre Ríos) y por medios remotos, según la característica de la tarea.

El oferente deberá detallar el cronograma estimado de implementación de los servicios especificados.



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

Si por razones ajenas a la ATER, la implementación de algún servicio se viera extendida en el tiempo, más allá o de lo previsto en la oferta, los costos de la culminación del mismo correrá por cuenta del adjudicatario.

6. Recursos Humanos

El oferente pondrá a disposición de ATER 1 (un) profesional especialista en Seguridad Informática y Seguridad de la Información, con al menos 5 (cinco) años de experiencia verificable en el campo "Infosec". Es requisito que posea alguna certificación comprobable en la materia (CEH, CISSP, CISA, CISM, etc.) y aplique metodologías, marcos de trabajo o Normas tales como OWASP, OSSTMM, ISO 27001/27002, PTF, etc.; con dedicación exclusiva durante el período previsto, y parcial en caso que sea necesario extender el tiempo para el análisis. Para tareas in situ, los gastos de traslado, hospedaje y comida del profesional durante los días hábiles previstos correrán por cuenta del proveedor. Se requiere 1 (un) líder de proyecto o supervisor del profesional, que represente al oferente en carácter de Gerente, Directivo o posición similar.

De parte de ATER participará una persona del Departamento Seguridad de la Información, quien será encargado de coordinar la logística, gestionar los recursos o asistencia que el profesional del oferente requiera y estar presente durante el desarrollo de las tareas. Esta posición reporta actualmente al Director de Sistemas, quien autorizará o denegará cualquier práctica o situación no prevista en el presente pliego.

7. Alcance

El conjunto de tareas necesarias para llevar adelante el trabajo de manera razonable deberá estar de acuerdo con el estado del arte actual en materia de hacking ético, buenas prácticas, estándares internacionales, guías, marcos de trabajo, Normas, herramientas, etc.

Tratándose de un campo amplio, en general ATER no limitará al adjudicado en cuanto a los recursos utilizados o al alcance del análisis sobre la/s dirección/es IP pública/s objetivo, pero se imponen dos condiciones previas:

- a) Las tareas deben enumerarse explícitamente en la propuesta, ya que serán parte de la Búsqueda, análisis de vulnerabilidades y explotación; al igual que el plan de implementación.
- b) La eventual explotación de vulnerabilidades y amenazas, además del eventual acceso a sistemas corporativos deberán ser ejecutadas previa autorización de Seguridad de la Información, dado que las mismas pueden derivar en situaciones de denegación de servicio.

8. Evidencia

Todo hallazgo (errores de configuración, fallas en dispositivos, fragilidad o falta de controles, sistemas desactualizados, etc.) deberá ser documentado y medido luego en los informes en cuanto a su probabilidad de ocurrencia (explotación), riesgo e impacto. Se requiere al menos un informe ejecutivo (resumido y de carácter general) destinado a



ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

directivos; y un informe técnico (amplio y de carácter específico), destinado a personal de Sistemas. La evidencia y las herramientas de software gratuitas utilizadas en la Prueba deberán entregarse en un medio de almacenamiento junto con los informes. El proveedor informará a ATER la/s dirección/es IP desde la/s cual/es realizará las tareas.

9. Legalidad y Confidencialidad

El oferente se compromete a cumplir con lo establecido por la legislación aplicable a la materia en la República Argentina (Habeas Data, Delitos Informáticos, etc.). Asimismo, se establece el deber de confidencialidad (no divulgación) por el término de 5 años a partir del inicio de las tareas, tanto para los oferentes como para ATER. El presente documento reviste carácter de confidencial y está dirigido a empresas oferentes invitadas a cotizar los ítems descriptos. El oferente no podrá delegar en un tercero las tareas, ni parcial ni totalmente. El oferente que resulte adjudicado deberá firmar un acuerdo de confidencialidad específico con ATER antes de iniciar las tareas. Se recomienda que el proveedor proponga un conjunto de reglas de juego (Rules of Engagement, por sus siglas en inglés). El deber de confidencialidad se extiende a todos los oferentes e incluye este pliego, independientemente de la adjudicación. ATER autorizará mediante nota la realización del Análisis exceptuando al oferente de los alcances de la Ley de Delitos Informáticos 26388.

ITEM 2: Alcance Propuesto “Test de Intrusión”

1. Objetivo

ATER desea realizar la contratación del servicio Test de Intrusión a llevar cabo en la infraestructura tecnológica correspondiente al Sitio Web, que actualmente se está desarrollando.

La propuesta deberá incluir la provisión de certificados digitales (Certificado de Organización) a nombre de ATER con un plazo de vigencia de 3 años.

2. Alcance

ATER implementará una nueva solución para su Portal Web, que incluirá tanto la página de presentación, como la aplicación para gestión de contenidos y vinculación con las aplicaciones de ATER. Al trabajo a contratar deberá incluir la comprobación de seguridad de todos los componentes.

En el marco de los procedimientos internos vigentes, ATER requiere la realización de una Búsqueda externa de vulnerabilidades, Análisis y Test de Intrusión (VulnerabilityScan, Assessment, Penetration Test / Ethical Hacking) sobre recursos-objetivo que forman parte de la infraestructura de sistemas, tecnología informática y telecomunicaciones de la empresa correspondientes a la nueva página web corporativa.

El nuevo portal será desarrollado por la firma que oportunamente se adjudique, este proyecto incluye la provisión de un módulo de CMS, que también deberá ser probado a los efectos de determinar la seguridad. Resulta imperioso poner a prueba los recursos, procesos, configuraciones, herramientas y software que soportarán dicha web, con el fin de identificar amenazas e intentar explotar potenciales debilidades, para finalmente implementar las mitigaciones o bien robustecer los mecanismos actuales de protección. Buena parte de la identidad digital del Organismo y su reputación en Internet están representados por la página corporativa.

ATER informará al oferente adjudicado la identificación relativa al siguiente recurso:

- 1 dirección IP pública correspondiente al nuevo sitio web completo, en ambiente de desarrollo y/o testing.

Alcances / Hitos

1. Análisis y pruebas de intrusión sobre 1 aplicación web, en modo GrayBox, sin conocimiento de la aplicación, usando una cuenta de usuario provista por ATER (sin permisos de administración en el software de gestión de contenidos)

2. Análisis de los plugins (entre 6 y 10)
3. Análisis de hasta 2 funciones externas
4. Elaboración del informe ejecutivo, con resumen de hallazgos. Destinatarios: Director de Sistemas
5. Elaboración del informe técnico, con enumeración de todas las vulnerabilidades, priorizadas por criticidad. Propuesta de mitigaciones. Anexos
6. Plan de acción para las remediaciones. Planilla editable con listado de vulnerabilidades por grado de criticidad según sistema de puntaje CVSS, estado actual y acciones sugeridas para eliminar o minimizar cada debilidad.
7. Provisión e instalación de los certificados digitales que resultaren necesarios el aseguramiento del sitio y brindar protocolos seguros para las conexiones que se realicen.
8. Validación / Re-validación de mitigaciones, con posterioridad a las correcciones. Repetición de ciertas tareas preseleccionadas, con el fin de garantizar los resultados de los procesos de cambio

Duración

Se estima un período de trabajo de 40 horas hombre, en fecha calendario a definir de común acuerdo. El tiempo máximo hasta la entrega del informe final no puede exceder los 30 días corridos contados desde el inicio formal de las tareas.

Lugar

Se admite la modalidad remota. Es deseable que las presentaciones correspondientes a los informes ejecutivo y técnico se realicen in situ en las oficinas de ATER sitas en calle Urquiza 1101 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Eventualmente se evaluará la alternativa de hacerlo por videoconferencia.

Fecha de ejecución preferida:

El primer test debería realizarse luego de la puesta en funcionamiento del nuevo sitio Web que se estima se realizará en el mes de noviembre de 2018. El segundo test, correspondiente a la prueba de las acciones de mitigación que se implementen, se realizará con una posterioridad de 3 meses.

3. Contenidos mínimos de la propuesta

La propuesta a entregar por parte del oferente debe contemplar, al menos, las siguientes partes, en el orden establecido:

- A. Finalidad – Objetivos.
- B. Alcances – Definición de las etapas de la Búsqueda y Análisis de Vulnerabilidades.

- C. Procedimientos – Métodos – Enumeración de tareas – Plan de implementación.
- D. Estándares – Guías – Marcos de trabajo – Buenas prácticas y Herramientas a utilizar.
- E. Plazos y duración de las tareas.
- F. Especificaciones técnicas y requisitos del punto de acceso físico a Internet desde el cual se llevarán adelante las tareas.
- G. Enumeración y formato de entregables (Informe ejecutivo – Informe técnico – Resultados – Hallazgos – Recomendaciones – Propuestas de mitigación y/o remediación, etc.).
- H. Perfil de la empresa – Antecedentes – Clientes.
- I. Currículum Vitae del profesional propuesto y del supervisor o líder de proyecto – Certificaciones.
- J. Cotización económica.
- K. Aspectos legales – Términos y condiciones – Modelos de autorizaciones requeridas al cliente por escrito.

El oferente puede agregar como anexos cualquier información que según su buen criterio mejore o complete la propuesta.

Notas

- La implementación y puesta en producción definitiva en la URL <https://www.ater.gov.ar> incluirá la provisión de un certificado de validación extendida (EV) emitido por una CA externa; por lo que se requerirá analizar la aplicación de buenas prácticas en seguridad y probar la correcta configuración de PKI.
- ATER no abona viáticos ni admite la facturación de gastos por traslado, hospedaje y comida. Para ello dispone de gestión interna propia. Eventualmente se permite el reconocimiento de gastos contra entrega de comprobantes originales, previa autorización

4. Antecedentes

El oferente deberá tener antecedentes demostrables de la realización de tareas similares.

5. Características Generales.

Los oferentes deberán prestar conformidad en forma explícita a los siguientes puntos, si no lo hicieren, se considerará que se está de acuerdo:

Los servicios especificados anteriormente se deben llevar a cabo durante lo que dure el contrato.

Los trabajos de relevamiento se deberán llevar a cabo en el edificio central de la ATER (Urquiza 1101 – Paraná – Entre Ríos) y por medios remotos, según la característica de la tarea.

El oferente deberá detallar el cronograma estimado de implementación de los servicios especificados.

Si por razones ajenas a la ATER, la implementación de algún servicio se viera extendida en el tiempo, más allá o de lo previsto en la oferta, los costos de la culminación del mismo correrá por cuenta del adjudicatario.

6. Recursos Humanos

El oferente pondrá a disposición de ATER 1 (un) profesional especialista en Seguridad Informática y Seguridad de la Información, con al menos 5 (cinco) años de experiencia verificable en el campo "Infosec". Es requisito que posea alguna certificación comprobable en la materia (CEH, CISSP, CISA, CISM, etc.) y aplique metodologías, marcos de trabajo o Normas tales como OWASP, OSSTMM, ISO 27001/27002, PTF, etc.; con dedicación exclusiva durante el período previsto, y parcial en caso que sea necesario extender el tiempo para el análisis. Para tareas in situ, los gastos de traslado, hospedaje y comida del profesional durante los días hábiles previstos correrán por cuenta del proveedor. Se requiere 1 (un) líder de proyecto o supervisor del profesional, que represente al oferente en carácter de Gerente, Directivo o posición similar.

De parte de ATER participará una persona del Departamento Seguridad de la Información, quien será encargado de coordinar la logística, gestionar los recursos o asistencia que el profesional del oferente requiera y estar presente durante el desarrollo de las tareas. Esta posición reporta actualmente al Director de Sistemas, quien autorizará o denegará cualquier práctica o situación no prevista en el presente pliego.

7. Alcance

El conjunto de tareas necesarias para llevar adelante el trabajo de manera razonable deberá estar de acuerdo con el estado del arte actual en materia de hacking ético, buenas prácticas, estándares internacionales, guías, marcos de trabajo, Normas, herramientas, etc.

Tratándose de un campo amplio, en general ATER no limitará al adjudicado en cuanto a los recursos utilizados o al alcance del análisis sobre la/s dirección/es IP pública/s objetivo, pero se imponen dos condiciones previas:

- a) Las tareas deben enumerarse explícitamente en la propuesta, ya que serán parte de la Búsqueda, análisis de vulnerabilidades y explotación; al igual que el plan de implementación.
- b) La eventual explotación de vulnerabilidades y amenazas, además del eventual acceso a sistemas corporativos deberán ser ejecutadas previa autorización de Seguridad de la Información, dado que las mismas pueden derivar en situaciones de denegación de servicio.

8. Evidencia

Todo hallazgo (errores de configuración, fallas en dispositivos, fragilidad o falta de controles, sistemas desactualizados, etc.) deberá ser documentado y mensurado luego en los informes en cuanto a su probabilidad de ocurrencia (explotación), riesgo e impacto. Se requiere al menos un informe ejecutivo (resumido y de carácter general) destinado a directivos; y un informe técnico (amplio y de carácter específico), destinado a personal de Sistemas. La evidencia y las herramientas de software gratuitas utilizadas en la Prueba deberán entregarse en un medio de almacenamiento junto con los informes. El proveedor informará a ATER la/s dirección/es IP desde la/s cual/es realizará las tareas.

9. Legalidad y Confidencialidad

El oferente se compromete a cumplir con lo establecido por la legislación aplicable a la materia en la República Argentina (Habeas Data, Delitos Informáticos, etc.). Asimismo, se establece el deber de confidencialidad (no divulgación) por el término de 5 años a partir del inicio de las tareas, tanto para los oferentes como para ATER. El presente documento reviste carácter de confidencial y está dirigido a empresas oferentes invitadas a cotizar los ítems descriptos. El oferente no podrá delegar en un tercero las tareas, ni parcial ni totalmente. El oferente que resulte adjudicado deberá firmar un acuerdo de confidencialidad específico con ATER antes de iniciar las tareas. Se recomienda que el proveedor proponga un conjunto de reglas de juego (Rules of Engagement, por sus siglas en inglés). El deber de confidencialidad se extiende a todos los oferentes e incluye este pliego, independientemente de la adjudicación. ATER autorizará mediante nota la realización del Análisis exceptuando al oferente de los alcances de la Ley de Delitos Informáticos 26388.